



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-10438329-GDEBA-SGSPB - Ascensos 2023 - S.P.B.

VISTO el expediente N° EX-2023-10438329-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense solicita la promoción al grado inmediato superior de diversos/as agentes de la citada institución, a partir del 1° de enero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que en el documento GEDO N° IF-2023-10866929-GDEBA-DIYESPB -orden 21-, luce nómina definitiva de los/as agentes de los/as cuales se propicia su promoción al grado inmediato superior a partir del 1° de enero de 2023, conforme el trabajo de las Juntas de Calificaciones conformadas mediante Resolución N° RESO-2023-21-GDEBA-SPBMJYDHGP;

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense convalida y ratifica la propuesta de ascensos, informando que se encuentran disponibles las vacantes respectivas para la promoción de los/as agentes propuestos/as al grado inmediato superior;

Que presta conformidad con la presente medida el Subsecretario de Política Penitenciaria;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que promocióne al grado inmediato superior a los/as agentes propuestos/as por la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir del 1° de enero de 2023, toda vez que se cuenta con las vacantes pertinentes para ello; hallándose reunidos en autos los recaudos exigidos por los artículos 67 y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 117 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que toma intervención la Asesoría General de Gobierno, sin formular objeciones a la medida propuesta;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ascender, a partir del 1° de enero de 2023, al grado inmediato superior, al personal que se menciona en el Anexo Único que como documento GEDO N° IF-2023-10866929-GDEBA-DIYESPB forma parte integrante de la presente resolución, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 68 y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, 117 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar al Servicio Penitenciario Bonaerense a fin de notificar a los/as agentes involucrados/a y a la Dirección General de Administración y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

